



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE AL COVID-19 EN EL  
SECTOR DE LA LAVANDERÍA  
INDUSTRIAL**

Fecha:  
27/05/2020

## **1. OBJETO**

El objetivo del presente documento es ampliar y determinar nuevas medidas para la prestación de servicios debido a la propagación del virus COVID-19 en el sector de lavandería industrial.

## **2. ALCANCE**

Para todo el personal de la empresa.

## **3. MEDIDAS**

### **3.1. Medidas organizativas**

- Se concienciará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar a la empresa, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, la empresa informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19.
- Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas
- Se establecerán zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.
- Se evitarán sistemas de fichajes por huella dactilar, habilitándose otras vías para evitar el contacto de los trabajadores con una misma superficie.
- Se colocarán geles hidroalcohólicos y pañuelos desechables, así como contenedores con tapa y apertura de pedal para los pañuelos usados, en las zonas comunes.
- Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- Se reducirá el número de interacciones y contactos con personal ajeno a la organización:
  - o acordando con los clientes (hospital, residencia geriátrica, etc.) y los proveedores, previamente, vías alternativas para la entrega y recepción de documentación;
  - o evitando el acceso de personal ajeno a la organización que no sea esencial para el desarrollo de la actividad;
  - o reduciendo las entregas de los proveedores (detergentes, desinfectantes, bolsas de plástico, etc.), por ejemplo, aumentando la cantidad de producto en cada pedido; reduciendo las operaciones de carga y descarga de la



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE AL COVID-19 EN EL  
SECTOR DE LA LAVANDERÍA  
INDUSTRIAL**

Fecha:  
27/05/2020

empresa de reparto, por ejemplo, maximizando la capacidad de carga de los vehículos de transporte; programando las operaciones de carga y descarga tanto de los proveedores como de los repartidores para evitar que concurran;

- adoptando normas de carga y descarga (permanencia en vehículo del transportista mientras el personal de la lavandería realiza la carga o descarga, procurar mecanizar la descarga del material, etc.).
- Se cerrarán al uso espacios y zonas no esenciales para la prestación del servicio.
- Permanecerán en el centro de trabajo únicamente aquellos trabajadores cuya presencia física sea estrictamente necesaria para la actividad.
- Se calculará el número máximo de trabajadores que pueden encontrarse en el centro de trabajo y en las distintas zonas y concurrir al mismo tiempo, teniendo en cuenta las dimensiones de la planta y la disposición de los puestos de trabajo, para garantizar que se mantengan 2 metros de distancia entre los mismos. A este respecto, se deben planificar las tareas y procesos para que los trabajadores puedan mantener la distancia de seguridad. Cuando sea posible, se reorganizará la distribución de los puestos o se valorará realizar los ajustes necesarios de forma que se mantengan la citada distancia, por ejemplo, estableciendo turnos de forma que se disminuya al mínimo el número de trabajadores que concurren en el centro de trabajo al mismo tiempo. Se desinfectarán las instalaciones entre los distintos turnos. Cuando lo anterior no resulte viable, se colocarán mamparas u otros elementos físicos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar y que no entorpezcan la visibilidad del trabajador. En el caso de que estos elementos sean transparentes, estarán debidamente señalizados, con pegatinas o bandas, para evitar golpes.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la rotación de tareas y se favorecerá la estabilidad de los equipos con el fin de reducir al máximo el contacto entre diferentes trabajadores, especialmente en la rotación de tareas entre áreas “sucias” (áreas de trabajos con prendas sucias: zonas de recepción, clasificación y lavado de prendas sucias) y áreas “limpias” (resto de la instalación).
- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas con el virus SARS-CoV-2 (por ejemplo, mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.). En el caso de puertas de separación entre áreas “limpias” y áreas “sucias” se mantendrán cerradas para minimizar el riesgo de contaminación cruzada.
- Se organizará el flujo del personal favoreciendo la marcha hacia adelante y evitando cruces, tanto en la planta como en el resto de zonas comunes debiendo estar claramente señalizado el sentido de la marcha.
- Cuando lo anterior no sea posible y una misma vía se utilice para ambos sentidos, se respetará la distancia de 2 metros cuando los trabajadores se encuentren en las posiciones más desfavorables (cruce de trabajadores en el



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE AL COVID-19 EN EL  
SECTOR DE LA LAVANDERÍA  
INDUSTRIAL**

Fecha:  
27/05/2020

mismo punto). Cuando el ancho de la vía lo permita, se valorará la instalación de mamparas u otros elementos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar y que no entorpezcan la visibilidad para separar los sentidos de circulación pudiendo ser estas barreras discontinuas para facilitar el cambio de sentido/acceso a instalaciones o estancias anexas/medios de extinción, etc. En el caso de que estos elementos sean transparentes, estarán debidamente señalizados, con pegatinas o bandas, para evitar golpes.

- Si se vieses alteradas, deberán establecerse, nuevamente, las vías de evacuación y las actuaciones en caso emergencia para adaptarlas a las medidas implantadas.
- Es preferible el uso de escaleras a la utilización de ascensores, si los hubiera en el centro de trabajo, con el fin de evitar el contacto con elementos del ascensor (botoneras de piso y de cabina, pomo de puertas de piso, en caso de ser manuales). Si fuera necesario el uso del ascensor, se debe utilizar individualmente para garantizar la distancia mínima, y posteriormente, lavarse las manos. Al usar las escaleras se debe evitar colocar la mano sobre el pasamanos.
- Cuando estuviera prevista la ejecución de una determinada tarea por parte de varios trabajadores y no resulte viable mantener la separación de 2 metros entre ellos, ni sea posible la instalación de barreras físicas (protecciones colectivas) para separarlos, se estudiarán otras opciones para llevarla a cabo (por ejemplo: realizar la tarea de forma mecanizada o utilizando equipos de trabajo que permitan que los trabajadores estén suficientemente alejados). Cuando no sea posible aplicar ninguna de las opciones señaladas anteriormente, de acuerdo con la información recabada mediante la evaluación de riesgos laborales, se estudiarán otras alternativas de protección adecuadas (como puede ser el caso del uso de equipos de protección personal).
- Se adoptarán medidas para que los trabajadores puedan mantener la distancia de seguridad de 2 metros en las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, zonas de descanso, salas de reunión, etc.) como, por ejemplo, limitar y controlar el número de usuarios, establecer turnos, etc. Las zonas comunes se desinfectarán periódicamente, preferiblemente entre usos.
- Se fomentará la aplicación de protocolos de clasificación de las prendas en origen para así eliminar el proceso de clasificación de las prendas a su llegada a la lavandería. En el caso de prendas identificadas como contaminadas con el virus SARS-CoV-2, se recomienda el envasado en bolsas hidrosolubles cerradas en origen de manera que puedan ser directamente cargadas en lavadoras sin necesidad de manipular las prendas directamente.
- Se aislará en la medida de lo posible la zona de recepción, clasificación y lavado de las prendas sucias (áreas “sucias”), especialmente las de tratamiento de prendas contaminadas con el virus SARS-CoV-2 si éstas están identificadas, del resto de la instalación (áreas “limpias”).



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE AL COVID-19 EN EL  
SECTOR DE LA LAVANDERÍA  
INDUSTRIAL**

Fecha:  
27/05/2020

- Se dispondrá y organizará todo el proceso de la lavandería de modo que las prendas sucias no entren en contacto con las prendas limpias, bien por contacto con superficies de uso común (transportadores, contenedores, etc.) o a través de los trabajadores.
- En la zona de recepción, clasificación y lavado de las prendas contaminadas con el virus SARS-CoV-2 (tanto las identificadas y separadas en origen como aquellas no separadas del resto en origen) se minimizará el contacto con las prendas y se prohibirá sacudirlas. Los trabajadores de esas zonas que puedan entrar en contacto con prendas contaminadas estarán equipados con ropa de protección, guantes, mascarilla, gafas de protección, cubre pelos y cubre calzado. El resto de trabajadores en áreas “sucias”, estarán equipados como mínimo con ropa de protección, guantes y mascarilla. Se procederá al lavado de la ropa de protección de los trabajadores de áreas “sucias” al final del turno o cuando pasen a un área “limpia” de trabajo.

### **3.2. Medidas de higiene en el centro de trabajo**

- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Se reforzará la limpieza y la desinfección de las instalaciones, en especial las superficies de contacto habitual como manillas, mandos, interruptores, pasamanos, escaleras, etc.
- Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.
- Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo, debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos.
- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Se establecerán turnos para el uso de las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento debiendo desinfectarse periódicamente, preferiblemente entre usos.
- Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.
- Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
FRENTE AL COVID-19 EN EL  
SECTOR DE LA LAVANDERÍA  
INDUSTRIAL**

Fecha:  
27/05/2020

- Se proporcionarán productos desinfectantes para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, ratones de ordenador, etc.
- Se atenderá a las recomendaciones de carácter profesional y de higiene y limpieza que puedan establecer las autoridades sanitarias con respecto a protocolos de trabajo, protección y limpieza y desinfección de espacios concretos como comedores, aseos, etc.